

Nº Expediente: 300/2017/00638

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 8 de enero de 2018, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Vicálvaro para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato: **PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁVARO 2017-2018. LOTE III: SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

- **PRESIDENCIA:**
Coordinadora del Distrito de Vicálvaro: D^a Marta Arca Pérez.
- **VOCALES:**
En representación de la Intervención Delegada: El Interventor Delegado del Distrito de Vicálvaro, D. Felipe Redondo Palomo.

En representación de la Asesoría Jurídica: Secretaria del Distrito de Vicálvaro, D^a Estefania Morales Quintero.

La Jefa Departamento de Servicios Sociales: Rosa Maria Cerviño Fuente.

La Adjunta al Departamento Jurídico: María Mercedes Jimenez del Amo.

- **SECRETARIA:**
La Jefa de Sección de Contratación: D^a María Alejandra Díaz Sánchez

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 12 de diciembre de 2017, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes.

En la sesión del 1 de diciembre de 2017, se procedió a la apertura en acto público del sobre que **PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁVARO 2017-2018 EXP. 300/2017/00638.. Lote III: Servicio de Entrenamiento personalizado para el Empleo.**

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 08-01-2018 13:26:28

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 08-01-2018 13:30:01

rios valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones presentadas y con el objetivo de cumplimentar lo establecido el apartado e) del artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acordó solicitar informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Por Informe Técnico de fecha 12 diciembre de 2017, se pone de manifiesto que la oferta presentada por FUNDACIÓN ADSIS, presenta una baja del 29,49%, excediendo en más de diez unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja presentados por el resto de los licitadores, cuya baja media es del 17,42 todo ello de conformidad con lo establecido en el Apartado 20 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que establece en lo que respecta a los criterios objetivos que “se considera en principio como desproporcionada a baja temeraria aquella oferta que exceda en 10 unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

Como consecuencia del mencionado informe Técnico, se reúne la Mesa de Contratación en fecha 12 de diciembre de 2017, acordando requerir a Fundación ADSIS en cumplimiento de lo que establece el artículo 152.3 del R.D Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre *“para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro, pormenorizado el estudio económico con los medios materiales y personales que se dispone que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible de una ayuda del Estado”* y otorgándole de plazo hasta el 14 de diciembre de 2017.

La empresa presenta en el registro municipal, en tiempo y forma, su justificación de viabilidad.

En fecha 20 de diciembre de emite informe técnico sobre la viabilidad de dicha oferta: “Están suficientemente acreditadas las horas de prestación del servicio que serían de 46h/semanales. Estas horas están distribuidas entre 4 profesionales estando detallados los costes de este personal en función del Convenio de Intervención social según categoría y grupo correspondiente. Asimismo, la parte destinada a la Formación Ocupacional está incluida y presupuestada en los tres sectores ocupacionales solicitados. Por último, se incluyen y detallan en la oferta presentada todos los gastos de formación, ayudas al transporte, actividades deportivas y actividades de ocio y tiempo libre, uniformes y materiales de papelería.

Por lo tanto, y como conclusión del presente informe se estima que se ha justificado adecuadamente la viabilidad de la oferta presentada por la empresa Fundación ADSIS”

En base a dicho informe técnico la mesa acuerda aceptar la justificación de la viabilidad económica y que la empresa Fundación ADSIS continúe en la licitación.

2.- Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 21 de diciembre de 2017, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁVARO
2017-2018 EXP. 300/2017/00638.. Lote III: Servicio de Entrenamiento personalizado para el Empleo.

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 08-01-2018 13:26:28

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 08-01-2018 13:30:01

Lote III: (Servicio de entrenamiento personalizado para el empleo)
D'ARTE COACHING Y FORMACION ARTESALANAL S.L

- | | |
|---|------|
| a. Oferta económica (hasta 25 puntos): | 8,66 |
| b. Estabilidad laboral | 10 |
| c. Sistema de formación permanente del personal | 0 |
| d. Formación a otros profesionales | 25 |

PUNTUACIÓN TOTAL: 43,66
FRAMA ESTUDIOS S.L

- | | |
|---|-------|
| a. Oferta económica (hasta 25 puntos): | 10,17 |
| b. Estabilidad laboral | 10 |
| c. Sistema de formación permanente del personal | 15 |
| d. Formación a otros profesionales | 25 |

PUNTUACIÓN TOTAL: 60,17
FUNDACIÓN ADSIS

- | | |
|---|----|
| a. Oferta económica (hasta 25 puntos): | 25 |
| b. Estabilidad laboral | 10 |
| c. Sistema de formación permanente del personal | 15 |
| d. Formación a otros profesionales | 25 |

PUNTUACIÓN TOTAL: 75

En consecuencia con lo expuesto y conforme a la valoración efectuada en el informe técnico anterior de la documentación presentada por los Licitadores en relación con los criterios no valorables en cifras y porcentajes, la puntuación global obtenida por cada uno de ellos, es la que a continuación se indica:

LICITADORES	Criterios valorables no	Criterios valorables	Puntuación total
D'ARTE COACHING Y FORMACION ARTESALANAL S.L	1 puntos	43,66 puntos	44,66 puntos

PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁVARO 2017-2018 EXP. 300/2017/00638.. Lote III: Servicio de Entrenamiento personalizado para el Empleo.

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 08-01-2018 13:26:28

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 08-01-2018 13:30:01

FRAMA ESTUDIOS S.L	21 puntos	60,17 puntos	81,17 puntos
FUNDACIÓN ADSIS	13 puntos	75 puntos	88 puntos

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación Lote III Servicios de entrenamiento personalizado para el empleo del contrato objeto de licitación a favor de:

FUNDACIÓN ADSIS con una Oferta económica de 35.000 €, estando exento de IVA.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA MESA,
LA MESA,

EL/LA SECRETARIO/A DE

PROYECTO DE ORIENTACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACIÓN SOCIO LABORAL, DIRIGIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE VICÁVARO
2017-2018 EXP. 300/2017/00638.. Lote III: Servicio de Entrenamiento personalizado para el Empleo.

Firmado por: MARIA ALEJANDRA DIAZ SANCHEZ
 Cargo: JEFE DE SECCIÓN CONTRATACIÓN
 Fecha: 08-01-2018 13:26:28

Firmado por: MARTA ARCA PEREZ
 Cargo: GERENTE DE DISTRITO
 Fecha: 08-01-2018 13:30:01